

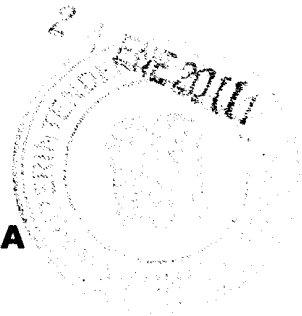
Machala, 24 de Enero de 2011

Ing. Com.

Orlando Guerrero Bustamante

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-



De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar 4 escrituras de cesiones de participaciones realizadas en la Notaria Quinta del cantón Machala el 16 de abril del 2010, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y marginadas en la Notaria de Constitución, entre los señores:

- LCDO. YURI CAICEDO MOSCOSO a favor de CARLOS CAICEDO LOAIZA
- SR. GERMAN AYALA VALENCIA a favor de YURI CAICEDO LOAIZA
- SR. DIEGO DAVILA PALADINES a favor de ZORAYA LOAIZA ROMERO
- SR. GERMAN AYALA VALENCIA a favor de ANDRES CAICEDO LOAIZA.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "YURI CAICEDO MOSCOSO".

Lcdo. Yuri Caicedo Moscoso
REPRESENTANTE LEGAL

CARANYU VA CIA CTDA

Adj. Lo indicado



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
CARANYUVA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR GERMAN FRANCISCO AYALA
VALENCIA Y SEÑORA INGENIERA SANDRA
EDUVIGES LOAYZA ROMERO, A FAVOR DEL
SEÑOR ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA.-

CUANTIA: \$. 150.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes
dieciséis de Abril del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR
LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público
Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios
derechos, en calidad de cedentes, los cónyuges señor GERMAN
FRANCISCO AYALA VALENCIA y señora INGENIERA SANDRA
EDUVIGES LOAYZA ROMERO, de estado civil casados entre si,
Comerciante e Ingeniera Comercial en su orden, domiciliados
en la Urbanización La Carolina de esta ciudad; y, por otra
parte en calidad de cesionario, el señor ANDRES MARCELO
CAICEDO LOAIZA, de estado civil soltero, estudiante,
domiciliado en la Urbanización La Carolina de esta ciudad de
Machala.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos,
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los
2 documentos de identificación que se presentaron ante mi, con
3 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
4 resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
6 presentan la minuta que copio a continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
10 cláusulas:-----

11 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
12 CEDENTES comparecen, los cónyuges señor GERMAN
13 FRANCISCO AYALA VALENCIA y señora INGENIERA SANDRA
14 EDUVIGES LOAYZA ROMERO; y, por otra parte en calidad de
15 CESIONARIO, el señor ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA.- Los
16 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
17 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
18 naturaleza y efectos de este instrumento público.-----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
20 celebrada el dos de Agosto del año dos mil cinco, ante el
21 Notario Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco
22 Castillo Sotomayor, se constituyó la Compañía de
23 Responsabilidad Limitada denominada CARANYUVA CIA.
24 LTDA., la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Machala, el veintitrés de Agosto del año dos mil
2 cinco, con un Capital Social de TRES MIL 00/100 DOLARES
3 AMERICANOS; b) Mediante Acta de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
5 CARANYUVA CIA. LTDA., celebrada el quince de Abril del año
6 dos mil diez, se autorizó la cesión de un paquete accionario de
7 quince participaciones de diez dólares cada una,
8 perteneciente a la señora INGENIERA SANDRA EDUVIGES
9 LOAYZA ROMERO, a favor del señor ANDRES MARCELO
10 CAICEDO LOAIZA.-----

11 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**

12 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
13 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
14 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios, los cónyuges señor GERMAN FRANCISCO AYALA
16 VALENCIA y señora INGENIERA SANDRA EDUVIGES LOAYZA
17 ROMERO declaran, que ceden y transfieren a favor del señor
18 ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA, las quince participaciones
19 de diez dólares cada una de su paquete accionario.-----

20 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga a los
21 cedente por las participaciones motivo de la presente
22 Escritura Pública, es el de CIENTO CINCUENTA 00/100
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
24 (\$.150.00), valor que ha sido cancelado por el cesionario en

Dr. Leslie Marco Castilla Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 manos de los cedentes cónyuges señor LICENCIADO YURI
2 MARCELO CAICEDO MOSCOCO y señora ZORAYA ELIZABETH
3 LOAIZA ROMERO por las quince participaciones de diez
4 dólares cada una, en dinero efectivo y en moneda de curso
5 legal; de tal manera que los cedentes transfieren al cesionario
6 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
7 participaciones cedidas.-----

8 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
9 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
10 ratifican en el contenido del presente instrumento público,
11 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
12 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
13 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
14 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
15 interpuesta persona.-----

16 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento público.-

18 Abogado Manuel Fernández Torres.- Matricula número diez
19 mil novecientos uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
23 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se

tres

La Presidenta manifiesta que se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO:** del orden del día, solicita la palabra el Socio Sr. Lic. **YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO**, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder el 5% de las Participaciones que posee en la Compañía, solicitando se le autorice la cesión y transferencia de las Participaciones; al efecto y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión y transferencia del 5% de sus PARTICIPACIONES de DIEZ DOLARES cada una, equivalente CIENTO CINCUENTA DOLARES de Capital, a favor del Sr. **CARLOS JOSE CAICEDO LOIZA**; luego toma la palabra la Socia Sra. Ing. **SANDRA EDUVIGES LOAYZA ROMERO**, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder el 10% de sus Participaciones que posee en la Compañía solicitando se le autorice la cesión y transferencia de sus Participaciones; al efecto y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión y transferencia del 10% de sus PARTICIPACIONES de DIEZ DOLARES cada una, equivalente TRESCIENTOS DOLARES de Capital, de la siguiente manera: 5% a favor del Sr. **ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA** y el 5% restante a favor del Sr. **YURI FERNANDO CAICEDO LOAIZA**; y , por último la Socia Sra. Lic. **NORMA KATHERINE LOAYZA ROMERO**, manifiesta que tiene a bien ceder el 100% de sus participaciones que posee en la compañía, solicitando se le autorice la cesión y transferencia de sus Participaciones; al efecto y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión y la transferencia del 100% de sus PARTICIPACIONES de DIEZ DOLARES cada una, equivalente TRESCIENTOS DOLARES de Capital, a favor de la Sra. **ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO**, con lo que finaliza el presente punto; y, por último se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO:** del orden del día, en donde los socios autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta la perfección de la presente

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARANYUVA
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES
CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Machala, hoy miércoles catorce de abril del dos mil diez, a las catorce horas, en la oficina de la compañía, ubicada las calles Veinticinco de Junio y Buenavista, se reúnen los socios de la compañía: 1) LIC. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una, equivalente a DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 2,400.00) de Capital; 2) ING. SANDRA EDUVIGES LOAYZA ROMERO, propietaria de TREINTA (30) PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una, equivalente a TRESCIENTOS DOLARES (\$ 300,00) de Capital, y; 3) LIC. NORMA KATHERINE LOAYZA ROMERO, propietaria de TREINTA (30) PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una, equivalente a TRESCIENTOS DOLARES (\$ 300,00) de Capital; como el Capital Social de la Compañía que es de TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00), se encuentra representado por los presentes en su totalidad, en cuya razón acuerdan Constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes Estatutos

Preside la Junta su titular la Sra. ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO, e interviene como Secretario el Gerente General LIC. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO. La Presidenta declara formalmente constituida la Junta General, la misma que aprueba como PRIMER PUNTO: Cesión y Transferencia de Participaciones; y, como SEGUNDO PUNTO: Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice los actos anteriores.

Dr. Yeddy Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

cuatro

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada, suscribiéndola en unidad de acto todos los presentes, terminando la sesión a las nueve horas.

Zoraya Boyza

Sra. ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO
PRESIDENTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACUALA - ECUADOR

Sandra Loaiza Romero

Lic. SANDRA LOAYZA ROMERO
SOCIA

Norma Loaiza Romero
Lic. NORMA LOAYZA ROMERO
SOCIA

Yuri Marcelo Caicedo Muscoso

Lic. YURI MARCELO CAICEDO MUSCOSO
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070393757 - 3

CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
28 ABRIL 1990
009-0055 03255 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1990

Andres Caicedo L



cinco

ECUATORIANA***** V1343V1222

SOLTERO EMPLEADO
PRIMARIA
VIRI MARCELO CAICEDO MOSCOSO
ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO
MACHALA 19/09/2008
19/09/2020
REN 0432019



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0041 0703937573
NUMERO CEDULA
CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA
MACHALA CANTON
MACHALA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA A 16 DE Abril DE 2016
[Signature]
Dr. Leslie Harro Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA 070209074 -7 cinco

LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
19 ENERO 1966
002-0338 01548 F
EL ORO/MACHALA 1966

Sandra Loayza Romero



ECUATORIANA***** V3333V2E

CASADO GERMAN F AYALA VALENCIA
SUPERIOR ING. COMERC/INTERNAC.
CARLOS LOAYZA
SANDRA ROMERO
MACHALA 08/05/2007
08/05/2007
REN 0338962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0142 NÚMERO
LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES

0702090747 CÉDULA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN
MACHALA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

156-0033 NÚMERO
AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO

1707383970 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA 170738397 -0

AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
13 AGOSTO 1969
002-0312 00109 M
EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1969



ECUATORIANA***** E434314242

CASADO SANDRA E LOAYZA ROMERO
SUPERIOR COMERCIANTE
FAUSTO AYALA
ELENA VALENCIA
MACHALA 06/01/2009
06/01/2009
REN 0756705



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 16 DE *May* DE 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD, JUSTICIA Y PAZ
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 070393753 - 3

CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
28 ABRIL 1970
009 0055 03255 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1970

Andres Carcedo
FRENTE DEL CEBULA

cinco

ECUATORIANA***** V1343V1222

SOLTERO EMPLEADO
PRIMARIA
YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO
ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO
MACHALA 19/09/2008
19/09/2008
REN 0432019

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0041 0703937573
NUMERO CEDULA
CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA A 16 DE Abril DE 2012
[Signature]
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070509074 - 7 cinco

LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
19 ENERO 1966

0000 0338 01548 F

EL ORO/MACHALA
MACHALA 1966

Sandra Loayza Romero



ECUATORIANA***** V3333V2E

CASADO GERMAN F AYALA VALENCIA
SUPERIOR ING. COMERC/INTERNAC.
CARLOS LOAYZA
SANDRA ROMERO
MACHALA 08/05/2007

00/05/2017

REN 0338962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0142 NÚMERO
LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES

0702090747 CEDULA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN
MACHALA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

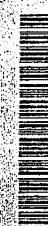
156-0033 NÚMERO
AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO

1707383970 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICHIZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170738397 - 0

AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
13 AGOSTO 1963

002 0312 00109 M

EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1963



ECUATORIANA***** E434314242

CASADO SANDRA E LOAYZA ROMERO
SUPERIOR COMERCIANTE
FAUSTO AYALA
ELENA VALENCIA
MACHALA 06/01/2009

06/01/2021

REN 0756705



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 16 DE *May* DE 2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070393757 -3

CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

28 ABRIL 1990

009-0055.03255 M

EL ORO/MACHALA

MACHALA 1990

Andres Caicedo L

REPUBLICA DEL ECUADOR

cinco

ECUATORIANA***** V1343V1222

SOLTERO EMPLEADO

PRIMARIA

VURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO

ZORAYA ELIZABETH LOAIZA ROMERO

MACHALA 19/09/2008

19/09/2020

REN 0432019

FORMA REN

EL ORO

PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0041 0703937573

NÚMERO CÉDULA

CAICEDO LOAIZA ANDRES MARCELO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

Presidente de la Junta

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA A 16 DE Abril DE 2012

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEDULA A 05 CIUDADANIA No. 070809074 - 7 cinco

LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES
EL ORO/MACHALA/MACHALA
17 CHERO 1966

003 0382 01548 F
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1966

Sandra Loayza Romero



ECUATORIANA***** V3338962

CASADO GERMAN F AYALA VALENCIA
SUPERIOR ING. COMERC/INTERNAC.
CARLOS LOAYZA
MACHALA 08/05/2007

REN 0338962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0142 NÚMERO
LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES

0702090747 CÉDULA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN
MACHALA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

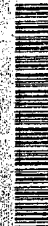
156-0033 NÚMERO
AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO

1707383970 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEDULA A 05 CIUDADANIA No. 170738397 - 0

AYALA VALENCIA GERMAN FRANCISCO
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
13 ABOGADO 1963

002- 0312 00109 M
EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1963



ECUATORIANA***** E434314242

CASADO SANDRA E LOAYZA ROMERO
SUPERIOR COMERCIANTE
FAUSTO AYALA
ELENA VALENCIA
MACHALA 05/01/2009

06/01/2021
REN 0756705



DOY FE
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 16 DE *May* DE 2010

Dr. Testigo
NOTARIO QUINTO-MACHALA



Dr. Testigo Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6

Germán Francisco Ayala Valencia

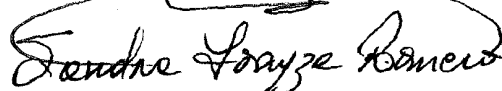
7

C. I. No. 170738397-0

8

9

10



11

Ing. Com. Sandra Eduviges Loayza Romero

12

C. I. No. 070209074-7

13

14

15



16

Andrés Marcelo Caicedo Loaiza

17

C.I.No. 070393757-3

18

P/R.

19

20

21

22

23

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

24

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original que en siete fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CARANYUVA CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión **de Participaciones** Sociales que otorgan los señores GERMAN FRANCISCO AYALA VALENCIA E ING. SANDRA EDUVIGES LOAYZA ROMERO a favor del señor ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA, celebrada mediante escritura pública otorgada en **esta** Notaria, el 16 de Abril del 2010.-
Machala, 21 de Enero del 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

FICO: Que con fecha de hoy veinte de Enero del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **GERMAN FRANCISCO AYALA VALENCIA Y SANDRA EDUVIGES LOAYZA ROMERO** (Cedentes) a favor del señor **ANDRES MARCELO CAICEDO LOAIZA** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CARANYUVA CIA. LTDA.**, a foja No. **3.571** del Registro Mercantil del año **2.005.**- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA